UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 256770, ALQUILER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PARA LA FCE - UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 14:30 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@), con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura E. Cardozo de Zaracho, C.P. Juan Jiménez y el Sr. Manuel González, designados por Resolución N° 048/2011 de fecha 02 de agosto de 2011, para estudiar la oferta presentada en la **Contratación Directa con ID Nº 256.770, "ALQUILER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PARA LA FCE – UNC@".**

El Comité de Evaluación recepcionó del Departamento de la U.O.C., la oferta presentada por el proveedor y el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

1. **CENTRO CULTURAL DEL ESTE S.R.L.**

   Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada reúne los requisitos para contratar.

- Planilla Comparativa de Precios

Empresa	DESCRIFCION	Cantidad	Monto Total de la Oferta	Adjudicado
CENTRO CULTURAL DEL ESTE S. R. L.	1. Alquiler de Local para la Sede Administrativa de la FCE – UNC@	12	Gs. 45.600.000	Si
	2. Garantía de Alquiler	1	Gs. 3.800.000	Si
Total			**Gs. 49.400.000**	

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. Según lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 34 Inc. c...,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR a CENTRO CULTURAL DEL ESTE S. R. L. con RUC Nº 80052811-5,** la suma de **Gs. 49.400.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil), ALQUILER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PARA LA FCE – UNC@**, por ser la oferta considerada conveniente a los intereses de la misma y que ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por Ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones.

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU POTY RECAVE 2007

C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Maura E. Cardozo de Zaracho
Miembro Comité Evaluador

Manuel González
Miembro Comité Evaluador